AYUNTAMIENTO DE LIENDO

CVE-2016-3702 *Aprobación inicial de la modificación puntual 1/2015 del Plan General de Ordenación Urbana.*

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual 1/2015, del Plan General de Ordenación Urbana, del Municipio de Liendo, por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de marzo de 2016, de conformidad con los artículos 68 y 83 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las sugerencias, observaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Queda suspendido igualmente el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación o demolición en aquellas áreas donde las nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente en Bº Hazas y Bº de Villanueva.

Liendo, 14 de abril de 2016.
El alcalde,
Juan Alberto Rozas Fernández.

2016/3702

CVE-2016-3702